

Hernán Alejandro Olano García, *Constitución política de Colombia*, Ediciones Doctrina y Ley Ltda., Bogotá D.C., Colombia, 2006⁶⁹².

En uno de los últimos números del tristemente desaparecido Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario, que bajo la égida del Profesor A. Garrorena Morales se convirtió en el tránsito del siglo XX al XXI en referente inexcusable para todos los investigadores españoles y extranjeros del Derecho constitucional comprometidos con la excelencia, podemos leer la entrevista que el Profesor Fernández Segado realiza al Profesor H. Fix-Zamudio bajo el sugerente título de "Luces y sombras del Derecho constitucional iberoamericano".

Dicha consideración, perfectamente aplicable a la Ciencia española del Derecho constitucional y también a la de cualquier otro país europeo, se nos mostraba entonces particular y especialmente apropiada para referirnos al Derecho constitucional iberoamericano, entendido éste como el cultivado por una serie de especialistas pertenecientes a los países americanos de ascendencia española y portuguesa y caracterizado por una serie de rasgos comunes que nos permiten poder afirmar la existencia en el mismo un *continuum* esencial y de una sustantividad diferenciadora.

Desde la realización de este juicio hasta la actualidad ha transcurrido un lapso de tiempo suficientemente amplio como para poder volver a valorar críticamente al Derecho constitucional hecho por los especialistas de la materia de los países iberoamericanos. Dicho juicio crítico, realizado hoy, no puede ser sino altamente favorable, hasta el punto de que podemos afirmar que esas sombras de las que hablaban los maestros mexicano y español están en trance de desaparecer definitivamente para dar paso definitivamente a una luz diáfana.

Sustento esa opinión en la alta consideración que me merecen aportaciones como la *Constitución política de Colombia* de Hernán Alejandro Olano García. Se trata ésta de una obra llena de aciertos que representa para el Derecho constitucional colombiano lo que para el Derecho constitucional español suponen los *Comentarios a la Constitución española* dirigidos por el profesor Garrido Falla.

Hernán Alejandro Olano García, Profesor de la Universidad de La Sabana y miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y de la Pontificia Academia Tiberiana de Roma, es uno de los más egregios juristas colombianos e iberoamericanos,

⁶⁹² Recensión de Francisco Manuel García Costa. Profesor Contratado Doctor en la Universidad de Murcia.

habiéndose desempeñado, sucesivamente, como Secretario General de la Corte Constitucional colombiana y Director General jurídico del Ministerio del Interior colombiano.

Asimismo, el Profesor Olano García atesora una sobresaliente trayectoria académica e investigadora, como demuestra la publicación de numerosas obras entre las que me gustaría citar tan sólo algunas de ellas: *330 Preguntas y Respuestas de Derecho Administrativo General y Colombiano*, Ediciones Doctrina y Ley, 2001; *Constitucionalismo Histórico*, Ediciones Librería del Profesional, 2002; *Control de Constitucionalidad de los Tratados Públicos Internacionales en Colombia*, Ediciones Universidad de La Sabana; *Derecho Constitucional Orgánico, -Estructura y Funciones del Estado*, Ediciones Doctrina y Ley, 2004; *Interpretación y Dogmática Constitucional*, Ediciones Doctrina y Ley, 2005; *Mil Juristas. Biografías de los Miembros de la academia Colombiana de Jurisprudencia 1894 – 2004*, Colección Portable de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, 2004; *Preguntas y Respuestas de Derecho Constitucional Colombiano y Teoría General del Estado*, Ediciones Doctrina y Ley; *Preguntas, Respuestas y Casos de Derecho Administrativo*, Ediciones Doctrina y Ley.

Igualmente, el profesor Olano García ha sido autor de los Decretos 2267, 2447 y 2559 de 1997 y 395 de 1998, a través de los cuales se crea la Comisión para la Coordinación y el Seguimiento de los Procesos Electorales, y de la Ley 403 de 1997 que crea estímulos para los sufragantes y por la cual se dictan normas para la conservación del orden público durante el período de elecciones.

Entre todas sus obras destaco las siete ediciones de su *Constitución política de Colombia*, obra cuya primera edición se remonta a 1995 –a los escasos cuatro años de la entrada en vigor de la actual Constitución colombiana de 1991- y que obtuvo el Premio Agatina Finocchiaro de la Academia Heráldica Universal La Crisálide de Catania en el año 2001.

En mi opinión, la característica principal de la *Constitución política de Colombia* de Olano García es que la misma no es sino la proyección de su particular -y encomiable- forma de entender qué sea o en qué consista el Derecho constitucional y, consiguientemente, cómo ha de ser trabajado. Olano García es un espejo del constitucionalista, y por extensión del jurista, que se nos revela, ante todo y sobre todo, como un humanista y un erudito, cuya tensión intelectual trasciende los límites estrictos y formalizados del Derecho constitucional para abrazar multitud de preocupaciones de

índole histórica, política, social. Consiguientemente, para Olano García el Derecho constitucional es una síntesis de conocimientos filosóficos, políticos, históricos, acerca de la Constitución, de tal manera que para llegar a analizar la norma superior del ordenamiento jurídico debemos seguir pertrechados de un imponente aparato político, histórico y sociológico, obviamente, siempre al servicio del análisis normativo. De ahí que, en mi opinión, sea motivo de encomio la visión del profesor Olano García acerca de qué sea o en qué consista el Derecho constitucional y que su *Constitución política de Colombia* se nos muestre como una exposición rigurosa, sistemática y acabada del Derecho constitucional colombiano presidida por un análisis dogmático abierto a las consideraciones metajurídicas que –aunque no le guste recordarlo a parte de nuestra doctrina- deben ser consideradas para explicar y comprender la esencia de un instrumento normativo tan singular como es una Constitución.